

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TRANSPORTE DE EXPRESO
ESCOLAR PERSONAL E INSTITUCIONAL ELMANH S.A CELEBRADA EL 26 MARZO DEL 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Marzo del dos mil Quince, siendo las 15:00 PM en el local social de la compañía, ubicado en Avenida Ayra Ciudadela Polaris Mc 791 Salar 16, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE EXPRESO ESCOLAR PERSONAL E INSTITUCIONAL ELMANH S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.) Señora Elizabeth De La Mercedes González Anchundia, propietaria de Cuatrocientos veinte y nueve (\$ 479) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una, 2.) Señorita Carla Michelle Salvador González propietaria de Trececientos veinte (\$ 329) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una, 3.) Señor Urquico Segundo, propietaria de un (\$ 1) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar 00/100 (\$ 1.00) cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS SEISOO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Se designa entre los presentes al Señorita Carla Michelle Salvador González, accionista de la Compañía, para que actúe como Presidente de la Junta y a la Señora Elizabeth De La Mercedes González Anchundia, actual Presidente de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

El señor Presidente de la Junta dispone que por Secretario se constata el quórum estatutario y legal. Una vez que la Secretaria elabora la lista de asistentes y constata la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado y del quórum estatutario legal. El señor Presidente consultó a los asistentes si aceptaban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas a lo que por unanimidad los accionistas manifestaron estar de acuerdo de conformidad con lo establecido en el Art 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día, que son los que siguen: **UNO:** Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la compañía por el ejercicio económico del 2014. **DOS:** Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2014.

Los accionistas, luego de conocer los asuntos a tratarse en la presente junta y de deliberar al respecto por unanimidad tomaron las siguientes resoluciones: **UNO:** Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario el mismo que expresa que la Compañía se ha mantenido **INACTIVA** durante el ejercicio económico 2014. **DOS:** Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía relativo al ejercicio económico del 2014.

Entonces el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento Interno N.º 3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil dieciséis al 380-E de enero tres del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia de lo de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Para en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistencias y número de acciones que representan, y;
- b. Los informes presentados por la administración y el Comisario;
- c. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2014;
- d. Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta.

Después del punto que lea, el Presidente de la Junta anuncia un momento de silencio para la lectura de la presente acta y para dar lugar a que los socios expresen alguna observación y sea modificada. No se oye nada, por lo que declara la sesión. Después para constancia el Presidente y la Secretaría que certifica: Carlos Roberto Salazar González, Presidente de la Junta, Asesorado (r) por Elizabeth González Anchundia, Secretaria de la Junta, Asesorada (r) por Carlos Salazar González como Asesorado.

DECLARO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Temuco, 26 de Marzo del 2015


ING. ELIZABETH DE LAS MERCEDES GONZALEZ ANCHUNDIA
Secretaria de la Junta